

ACUERDO 035 DE 2014

(Acta No. 014 del 24 de junio)

"Por el cual se fijan algunas fechas para el Calendario Académico del segundo periodo académico del año 2014 en la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia "

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 1° del Acuerdo 017 de 2013 del Consejo de Sede y

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 1° del Acuerdo 017 de 2013 "Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 8° del Acuerdo No.013 de 2013 del Consejo de Sede, "Por el cual se fija el Calendario Académico del año 2014 para los programas de pregrado y posgrado en las Facultades de la Sede Bogotá", estableció que las facultades que administren programas curriculares de más de 16 semanas podrán finalizar las clases con la posterioridad que requieran durante el primer período académico de 2014 o iniciar las clases con la anticipación necesaria en el segundo período académico de 2014.
2. Que el Consejo de Facultad acogió el calendario del Consejo de Sede, pero se hace necesario establecer las fechas para las asignaturas de duración de más de 16 semanas.
3. Que de acuerdo a lo anterior se deben adoptar las medidas contempladas en la parte dispositiva del presente Acuerdo.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Fijar las siguientes fechas dentro del calendario académico del año 2014 del Consejo de Sede, para las asignaturas de más de 16 semanas que se ofertan en los Programas Curriculares de pregrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia en el segundo periodo académico, así:

PROGRAMA CURRICULAR DE MEDICINA VETERINARIA

TRABAJO DE CAMPO LLANOS ORIENTALES	SEPTIEMBRE 20 AL 27 DE 2014
CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES	JULIO 21 AL 6 DICIEMBRE DE 2014.
CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES	JULIO 21 AL 6 DICIEMBRE DE 2014.

CLÍNICA DE REPRODUCCIÓN	JULIO 21 AL 6 DICIEMBRE DE 2014.
ROTACIÓN POR LABORATORIOS	JULIO 21 AL 6 DICIEMBRE DE 2014.
PRÁCTICAS INTEGRADAS	JULIO 21 AL 6 DICIEMBRE DE 2014.

PROGRAMA CURRICULAR DE ZOOTECNIA

SISTEMAS PECUARIOS	JULIO 21 AL 6 DICIEMBRE DE 2014.
PRÁCTICAS INTEGRALES	JULIO 21 AL 6 DICIEMBRE DE 2014.

ARTÍCULO 2. Establecer las siguientes fechas dentro del calendario académico del año 2014 del Consejo de Sede, para las asignaturas de más de 16 semanas que se ofrecen en el Programa Curricular de Posgrado **Especialidad en Anatomopatología Veterinaria**, de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia así:

NICIO SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO	JUNIO 30 DE 2014.
FINALIZACIÓN SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO	DICIEMBRE 6 DE 2014

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación para todos los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, en el segundo periodo académico de 2014 y deroga todo lo que le sea contrario.

ARTÍCULO 4. Para que el presente Acuerdo adquiera vigencia y produzca efectos jurídicos, deberá ser publicado, de manera inmediata a su expedición, en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia, a cargo de la Secretaría General.

PARÁGRAFO. Una vez firmado el presente Acuerdo, se enviará copia a los Comités Asesores de los Programas Curriculares de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, y al Comité Asesor del Programa Curricular de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de la Sede Bogotá, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de Julio de dos mil catorce (2014).

LUIS GABRIEL QUINTERO PINTO

Presidente

NELSON JAVIER JURADO BRICEÑO

Secretario